

Rad. 2021-00015

LIQUIDACIÓN DE COSTAS a cargo del demandado y en favor de la parte demandante.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho	Archivo 30	\$ 1.817.052
TOTAL		\$ 1.817.052

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. doce de agosto de dos mil veintiuno

Rad. 2021-00015

Toda vez que la liquidación de costas procesales se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5506969edbb293coa30c34bd74bb1ed913ofdc02dco1bf9ad57efb33d1092eb4

Documento generado en 12/08/2021 07:56:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>